



Acuerdos

Acuerdos aprobados por la
Junta General de Accionistas
de 2016 de
**"Gamesa Corporación
Tecnológica, S.A."**



ACUERDO PRIMERO

Punto Primero del Orden del Día: "Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las Cuentas Anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015."

Aprobar las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**"), así como las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad que se someten a examen y aprobación de la Junta General de Accionistas, coinciden con las auditadas por ERNST & YOUNG, S.L., auditor de la Sociedad y del Grupo, y que fueron formuladas por el Consejo de Administración y firmadas por todos los Consejeros el 24 de febrero de 2016.



ACUERDO SEGUNDO

Punto Segundo del Orden del Día: "Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015."

Aprobar el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulados por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016.



ACUERDO TERCERO

Punto Tercero del Orden del Día: "Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015."

Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ACUERDO CUARTO

Punto Cuarto del Orden del Día: "Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015."

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015, por importe de 76.883.218,15 euros, distribuido de la siguiente manera:

	Euros
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio (Beneficio)	76.883.218,15 €
TOTAL	76.883.218,15 €
Distribución:	
A Reservas Voluntarias	34.322.655,01 €
A Dividendo	42.560.563,14 €
TOTAL	76.883.218,15 €

Aprobar, en consecuencia, la distribución de un dividendo bruto por acción en metálico de 0,1524 euros. El pago de dicho dividendo se realizará conforme al sistema previsto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que fije la fecha concreta de abono del dividendo, designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

El pago del dividendo anteriormente mencionado se prevé que tenga lugar el 4 de julio de 2016.



ACUERDO QUINTO

Punto Quinto del Orden del Día: "Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de la Sociedad de doña Gema Góngora Bachiller, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años."

Ratificar el nombramiento de doña Gema Góngora Bachiller como consejera designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2015, y reelegirla, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical.



ACUERDO SEXTO

Punto Sexto del Orden del Día: "Reelección como consejero de la Sociedad de don Ignacio Martín San Vicente, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años."

Reelegir como consejero a don Ignacio Martín San Vicente, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero ejecutivo, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.



ACUERDO SÉPTIMO

Punto Séptimo del Orden del Día: "Reelección como consejera de la Sociedad de doña Sonsoles Rubio Reinoso, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años."

Reelegir como consejera a doña Sonsoles Rubio Reinoso, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección de la consejera, cuya calificación es la de consejera no ejecutiva dominical, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.



ACUERDO OCTAVO

Punto Octavo del Orden del Día: "Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan."

Sin perjuicio de las delegaciones anteriormente mencionadas, se delega en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, se acuerda facultar con carácter solidario al Presidente y Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría, correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.



ACUERDO NOVENO

Punto Noveno del Orden del Día: "Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015 de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima."

Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de su convocatoria.